



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARCELA CAROLINA CABRERA ENRIQUEZ
Demandado: BIANCO GRUPO ODONTOLÓGICOS S.A.S. EN LIQUIDACION
Radicado: 05-001-31-05-008-2017-00451-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En la fecha, Se agrega al expediente el memorial allegado, a través de correo institucional al proceso de la referencia; por la doctora ALISSON DEL SOCORRO COSSIO MARÍN, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 366.412 del Consejo Superior de la Judicatura, quien fuera nombrada como Curador Ad litem para representar los intereses de la sociedad demandada BIANCO GRUPO ODONTOLÓGICOS S.A.S. EN LIQUIDACION mediante auto fechado el 15 de enero de 2024; en el citado memorial manifiesta que acepta la designación como curadora ad litem.

En consecuencia, la profesional del derecho cuenta con DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para intervenga en el proceso de la referencia contestando demanda, con la advertencia de que la parte demandante le allegó los traslados de rigor.

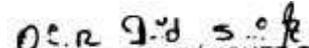
NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

**Nro. 07 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 25 de ENERO
de 2024, a las 8 a.m.**


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario